Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Fernando de la Mora, 24 de enero de 2024

Señor:
Director de Contrataciones Pública

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, sobre el proceso licitatorio CD ID N° 439571 - REPARACIÓN DE EMPEDRADOS DE LAS CALLES MARCOS RIERA Y OTRAS", haciendo referencia porque optamos por la modalidad de contrato abierto, dicha determinación se da por no poder definir con exactitud la cantidad de trabajos a realizar referente Reparación de empedrados, durante el plazo de vigencia del contrato, esta justificación obedece a lo que estatuye la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su Art. 44.- Contratos abiertos. Los contratos abiertos se utilizarán cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato. Deberá especificarse los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas, y contar con la autorización presupuestaria para cubrir el monto máximo, por tanto en base a lo brevemente expuesto, solicito la difusión y publicación del llamado en el sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de la UOC